

Diputada Gloria Naveillan oficia a Justicia por casos de salmonella en penal de Angol

Preocupada por los recientes casos de salmonella al interior del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Angol, la diputada por La Araucanía, Gloria Naveillán, ofició al Ministerio de Justicia solicitando explicaciones formales sobre la situación sanitaria que afecta a internos del recinto, así como las medidas implementadas por Gendarmería para controlar el brote y proteger tanto a la población penal como al personal del recinto.

La solicitud se da luego de que se confirmaran al menos cuatro casos de salmonella, con más de 90 personas afectadas según información entregada por la Asociación Nacional de Suboficiales y Gendarmes (Ansog), que ha advertido sobre la gravedad de los hechos y la escasa claridad con que se ha manejado la

emergencia. En su declaración, la diputada Naveillan cuestionó duramente la falta de transparencia: "Es una situación que podría haber puesto en riesgo la salud de muchas personas. Queremos saber qué protocolos se activaron".

En contraste, tanto Gendarmería como la Seremi de Salud de La Araucanía



han asegurado que la situación está controlada. Gendarmería sostuvo en un comunicado que se tomaron medidas oportunas, como el aislamiento de los casos, la restricción de visitas y la entrega de

insumos para la higiene. Asimismo, el seremi Andrés Cuyul indicó que la principal hipótesis apunta a una posible pérdida de cadena de frío en dulces que ingresaron al penal con motivo del Día de la

Madre.

Para Naveillan, sin embargo, las explicaciones no son suficientes. "Se habla de coordinación, pero los antecedentes que hemos recibido apuntan a un manejo tardío e improvisado. Es necesario saber qué medidas reales se tomaron, cuándo se notificó al personal, y si hubo responsabilidad en permitir el ingreso de alimentos sin la debida fiscalización".

Finalmente, la diputada indicó que espera una pronta respuesta por parte del Ministerio de Justicia y que se establezcan responsabilidades si se comprueba alguna negligencia. "No se puede jugar con la salud de las personas, menos aún en recintos donde el Estado tiene la obligación de garantizar condiciones mínimas de higiene y seguridad".